

AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR -
NOMBRE DEL AERÓDROMOMMPR - PUERTO VALLARTA
AEROPUERTO INTERNACIONAL
LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ

MMPR AD 2.2 - DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	Coordinadas del ARP y emplazamiento en el AD:	204048.2614 N 1051515.1228 W en centro de pista 04/22
2	Dirección y distancia desde la ciudad:	7.5 KM al NW
3	Elevación/temperatura de referencia:	7 M (23 FT) / 35° C
4	Ondulación Geoidal en AD PSN ELEV:	NIL
5	Variación magnética/Cambio anual:	7° E / 2017
6	Administración: Dirección: Teléfono: e-mail	Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A de C.V. Carretera Federal Tepic KM 7.5, Colonia Villa de Las Flores, puerto Vallarta, Jalisco C.P. 48311 Tel(s). 01 (322) 221 12 98 01 (322) 221 15 37 01 (322) 221 11 30 01 (322) 209 00 47 e-mail: ssanabria@aeropuertosgap.com.mx
7	Tipo de tránsito permitido:	IFR / VFR
8	Observaciones:	NIL

MMPR AD 2.3 - HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	AD:	H24
2	Aduanas e inmigración:	H24
3	Dependencias de Sanidad:	H24
4	Oficina de notificación AIS:	H24
5	Oficina de notificación ATS (ARO):	H24
6	Oficina de notificación MET:	H24
7	ATS:	H24
8	Abastecimiento de combustible:	H24
9	Servicios de escala:	H24
10	Seguridad:	H24
11	Descongelamiento:	NIL
12	Observaciones:	Ninguna

MMPR AD 2.4 – SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones de manipulación de la carga:	NIL
2	Tipos de combustible/lubricante:	GASAVION 100/130 / TURBOSINA JET A-1
3	Instalaciones/capacidad de abastecimiento:	1 cisterna con capacidad de almacenamiento de 12 475 L y con capacidad de abastecimiento de 70 L/MIN; 7 dispensadores con las siguientes capacidades; 18 148 L, 14 812 L, 28 957 L, 20 366 L, 30 364 L, 19 146 L, y 20 822 L, todos con una capacidad de abastecimiento de 600 a 900 L/MIN
4	Instalaciones de descongelamiento:	NIL
5	Espacio de hangar para aeronaves visitantes:	Ampliación (FBO): Superficie total de 15,984.41 M ² Construida 1,541.06 M Plataforma 7,625 M Limitado solo por acuerdo previo.
6	Instalaciones para reparación de aeronaves visitantes:	NIL
7	Observaciones:	Ninguna

MMPR AD 2.5 – INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles:	En las cercanías del aeropuerto.
2	Restaurantes:	Si
3	Transporte:	Autobuses, taxis y arrendadoras de autos.
4	Instalaciones y servicios médicos:	Servicio de atención de urgencias médicas en el aeropuerto
5	Oficinas Bancarias y de correos:	3 cajeros automáticos, Banco
6	Oficina de turismo:	NIL
7	Observaciones:	Ninguna

MMPR AD 2.6 – SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría del AD para la extinción de incendios:	9
2	Equipo de salvamento:	<p>OSHKOSH GLOBAL STRIKER 1500 (UE-01) Agua (Lts) 5,678 AFFF (Lts) 795 Descarga (Lts/min) 2,839 PQS (Kgs) 250</p> <p>OSHKOSH GLOBAL STRIKER 3000 (UE-02) Agua (Lts) 11,356 AFFF (Lts) 1,590 Descarga (Lts/min) 3,785 PQS (Kgs) 250</p> <p>OSHKOSH TI 3000 (E-03) Agua (Lts) 11,356 AFFF (Lts) 1,590 Descarga (Lts/min) 4,542 PQS (Kgs) 227</p> <p>RESCATE (R-1) Capacidad de Carga (Kg) 4,000 CISTERNA (C-01) Agua (Lts) 10,000</p> <p>VEHICULO DE APOYO (UA-1) Vehículo VAN para transporte de equipo médico</p>
3	Capacidad para retirar aeronaves inutilizadas:	NIL
4	Observaciones:	NIL

MMPR AD 2.7 - DISPONIBILIDAD SEGÚN LA ESTACION DEL AÑO – REMOCION DE OBSTÁCULOS EN LA SUPERFICIE

1	Tipos de equipo de limpieza:	1 barredora y 2 tractores.
2	Prioridades de limpieza:	1. Pista 2. Rodajes 3. Plataforma Comercial 4. Plataforma General
3	Observaciones:	Aeropuerto disponible todo el año. Trabajos de deshierbe (eventuales) en franjas de seguridad del área de movimiento

MMPR AD 2.8 - DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Superficie y resistencia de la plataforma:	Plataforma Comercial PSN 1 a 8: CONC / 44 R/A/W/T Plataforma Comercial PSN 9 a 10: ASPH / 48 F/A/X/T Plataforma Comercial PSN 11 a 14: CONC / 55 R/A/X/T Plataforma Comercial PSN 11 a 14: ASPH / 68 F/A/X/T Plataforma Comercial PSN 15 a 17: CONC / 60 R/A/X/T Plataforma Comercial PSN 15 a 17: ASPH / 51 F/A/X/T Plataforma Comercial PSN 18 a 20: CONC / 65 R/A/X/T Plataforma Comercial PSN 18 a 20: ASPH / 58 F/A/X/T Plataforma Aviación General PSN 1 a 22: ASPH / 50 F/A/W/T Plataforma Aviación General PSN 23 a 24: ASPH / 39 F/A/X/T
2	Anchura, superficie y resistencia de las calles de rodaje	Calle de rodaje A : 24 M / ASPH / 72 F/A/X/T Calle de rodaje B : 23 M / ASPH / 48 F/A/W/T Calle de rodaje C : 23 M / ASPH / 55 F/A/X/T Calle de rodaje D : 23 M / ASPH / 57 F/A/W/T Entre RWY y TWY A Calle de rodaje D : 23 M / ASPH / 50 F/A/W/T entre plataforma y TWY A Calle de rodaje E : 23 M / ASPH / 57 F/A/W/T Entre RWY y TWY A Calle de rodaje E : 23 M / CONC / 49 R/A/W/T Entre plataforma y TWY A Calle de rodaje F : 23 M / ASPH / 50 F/A/X/T Calle de rodaje G : 23 M / ASPH / 50 F/A/W/T Entre RWY y TWY A Calle de rodaje G : 23 M / CONC / 49 R/A/W/T Entre plataforma y TWY A
3	Emplazamiento y elevación ACL:	Plataforma de Aviación Comercial/ 4 M (13 ft)
4	Puntos de verificación VOR/INS:	NIL
5	Observaciones:	Ver procedimiento de llegadas y salidas de plataforma comercial.

MMPR AD 2.9 - SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Uso de signos ID en los puestos de aeronaves Líneas de guía TWY y sistemas de guía visual de atraque y estacionamiento de los puestos de aeronaves	En puesto de estacionamiento, identificación del puesto en la línea de entrada y al final de la barra de alineamiento, línea de entrada, barra de alineamiento, línea de parada, sobre restricción de equipos para el puesto de estacionamiento.
2	Señales y LGT de RWY y TWY:	<p>RWY SGL: THR, TDZ, RCL, NR RWY, Faja lateral de pista, Punto de visada.</p> <p>TWY SGL: CL TWY, Doble faja lateral, Punto de espera de pista y punto de espera intermedio.</p> <p>LGT: RTHL, RENL, REDL, PAPI, WBAR, SSALS RWY 04</p>
3	Barras de parada:	NIL
4	Observaciones:	NIL

MMPR AD 2.10 – OBSTÁCULOS DEL AERÓDROMO

En las áreas de aproximación/TKOF			En el área de circuito y en el AD		Observaciones
1		2		3	
RWY/área afectada	Tipo de obstáculo Elevación Señales y LGT	Coordenadas	Tipo de obstáculo Elevación Señales y LGT	Coordenadas	
a	b	c	d	e	f
NIL					

MMPR AD 2.11 – INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET asociada:	OSIV (Oficina de Servicios e Información de Vuelo)
2	Horas de servicio: Oficina MET fuera de horario:	H24
3	Oficina responsable de la preparación TAF: Periodos de validez:	CAPMA 30HR
4	Tipo de pronóstico de aterrizaje: Intervalo de emisión:	NIL
5	Alecciónamiento/consulta proporcionados:	Consulta Personal, Telefónica
6	Documentación de vuelo: Idioma(s) utilizado(s):	METAR, TAF, Avisos Ciclón Tropical, Boletín de Cenizas Volcánicas, SIGMET (WC, WV, WS)
7	Cartas y demás información disponible para alecciónamiento o consulta:	Mapa Análisis de superficie, Mapa Análisis de Presión Constante (1000, 850, 700, 500, 400, 300, 250 y 250MB), Mapa Pronóstico de Vientos y Temperaturas en la altura (FL050, FL100, FL180, FL240, FL300, FL340 y FL390), Mapa Tiempo Significativo, Mapa Tropopausa, Mapa Nivel de Congelación.
8	Equipo suplementario disponible para proporcionar información:	Imágenes de Satélite
9	Dependencias ATS que reciben información:	TWR APP
10	Información adicional (limitación de servicio, etc.):	CAPMA (Centro de Análisis y Pronósticos Meteorológicos Aeronáuticos) H24 Ciudad de México, el: (55)5802 8525 y 5802 8520

MMPR AD 2.12 – CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LAS PISTAS

Designadores NR RWY	BRG GEO y MAG	Dimensiones de RWY (M)	Resistencia (PCN) y superficie de RWY y SWY	Coordenadas THR	Elevación THR
1	2	3	4	5	6
04	047.17 GEO 040.17 MAG	3105 x 45	ASPH / 60 F/A/W/T	204013.9291 N 1051554.4887 W	3 M (10 FT)
22	227.18 GEO 220.18 MAG	3105 x 45	ASPH / 60 F/A/W/T	204122.5912 N 1051435.7519 W	7 M (23 FT)
Pendiente de RWY-SWY	Dimensiones SWY (M)	Dimensiones CWY (M)	Dimensiones de franja (M)	OFZ	Observaciones
7	8	9	10	11	12
NIL	NIL	NIL	3 225 x 150	NIL	NIL

MMPR AD 2.13 - DISTANCIAS DECLARADAS

Designador RWY	TORA (M)	TODA (M)	ASDA (M)	LDA (M)	Observaciones
1	2	3	4	5	6
04	3105	3105	3105	3105	
22	3105	3105	3105	3105	NIL

MMPR AD 2.14 – LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

Designador RWY	Tipo LGT APCH LEN INTST	Color LGT THR WBAR	PAPI VASIS (MEHT)	LEN, LGT TDZ	Longitud, espaciado, color, INTST LGT eje RWY	Longitud, espaciado, color, INTST LGT borde RWY	Color WBAR LGT extremo RWY	LEN (M) color LGT SWY	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
04	SALS-F LIH	Verde	PAPI 3.0° IZQ	NIL	NIL	3105 M 60 M Blanca LIH	Roja	NIL	NIL
22	NIL	Verde	PAPI 3.0° IZQ	NIL	NIL	3105 M 60 M Blanca LIH	Roja	NIL	NIL

MMPR AD 2.15 - OTRAS LUCES, FUENTE SECUNDARIA DE ENERGIA

1	Emplazamiento, características y horas de funcionamiento ABN/IBN:	Sobre TWR y solo se enciende en horas nocturnas.
2	Emplazamiento WDI y LGT:	1 cerca de THR 04 iluminado 1 cerca de THR 22 iluminado
3	Luces de borde y eje de TWY:	Borde TWY: B EV 60M Eje TWY: NIL
4	Fuente auxiliar de energía/tiempo de conmutación:	Comutación 12 segundos
5	Observaciones:	NIL

MMPR AD 2.16 - ZONA DE ATERRIZAJE PARA HELICÓPTEROS

1	Coordenadas TLOF o THR de FATO:	NIL
2	Elevación de TLOF y/o FATO M/FT:	
3	Dimensiones, superficie, resistencia, señales de las áreas TLOF y FATO:	
4	BRG geográficas y MAG de FATO:	
5	Distancia declarada disponible:	
6	Luces APP y FATO:	
7	Observaciones:	Se cuenta con 2 posiciones para helicópteros en plataforma de aviación general, TWR coordina estacionamiento.

MMPR AD 2.17 - ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Designación y límites laterales:	CTR Puerto Vallarta Circulo de 5NM de radio con centro en el ARP
2	Límites verticales:	GND / 2500 FT AMSL
3	Clasificación del espacio aéreo:	D
4	Distintivo de llamada de la dependencia ATS. Idioma(s):	Puerto Vallarta Torre Español / Ingles
5	Altitud de transición:	18500 FT AMSL
6	Observaciones:	NIL

MMPR AD 2.18 – INSTALACIONES DE COMUNICACIONES DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

Designación del servicio	Distintivo de llamada	Frecuencia	Horas de funcionamiento	Observaciones
1	2	3	4	5
TWR	Torre Vallarta	118.5 MHZ	H24	TAR/MSSR H24
APP	Aproximación Vallarta	119.0 MHZ	H24	
APP	Aproximación Vallarta	121.3 MHZ	H24	
FPQ	Información de Vuelo Vallarta	122.30 MHZ	H24	
ATIS	Información Vallarta	127.5 MHZ	1300/0600 TSC 1200/0500 TVC	
EMERG	Emergencia Vallarta	121.5 MHZ	H24	

MMPR AD 2.19 – RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Tipo de ayuda, CAT de ILS/MLS (Para VOR/ILS/MLS, se indica VAR)	ID	Frecuencia	Horas de funcionamiento	Coordenadas del emplazamiento de la antena transmisora	Elevación de la antena transmisora del DME	Observaciones
1	2	3	4	5	6	7
VOR/DME 7° E /AGO 2017	PVR	116.5 MHZ	H24	204131.02 N 1051421.54 W	4.163	200W

MMPR AD 2.20 - REGLAMENTO DE TRÁNSITO LOCALES

PROCEDIMIENTO PARA LLEGADAS Y SALIDAS DE AERONAVES DE PLATAFORMA COMERCIAL, AVIACIÓN GENERAL Y FBO

El siguiente procedimiento tiene como fundamento el Reglamento de la Ley de Aeropuertos y Reglamento de Control de Tránsito Aéreo, deberá ser aplicado por toda la aviación que opere en el Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta, la aplicación del siguiente procedimiento no exime al piloto a cumplir los trámites previos al vuelo.

Todos los movimientos de aeronaves por propio impulso, aeronaves remolcadas, personas y vehículos en el área de maniobras están sujetos a autorización previa de Control de Tránsito Aéreo. Todos los movimientos de aeronaves en la Plataforma Comercial y Aviación General están sujetos a autorización previa del CCO GAP/PVR.

Todos los movimientos en superficie de aeronaves en la Plataforma FBO están sujetos a autorización previa del FBO y en coordinación con el CCO GAP/PVR.

1.1 FRECUENCIAS CONTROL RAMPA PUERTO VALLARTA

134.100 MHz para la Plataforma Comercial y Aviación general, CCO GAP/PVR.
130.650 MHz para la Plataforma FBO, AEROTRON.

En caso de falla de comunicación en las frecuencias 134.100 MHz CCO GAP/PVR y 130.650 MHz AEROTRON, las aeronaves serán informadas por compañía aérea para esperar instrucciones (señales) a su llegada y/o salida a/de plataformas por personal de **CCO GAP/PVR** y **AEROTRON**.

1.2 DEFINICIÓN

Punto de transferencia / Hand off point. Punto señalado en tierra para transferencia de aeronaves entre el área de maniobras y las plataformas. Se establecen los siguientes puntos de transferencia dentro del área de movimiento.

1.3 UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE TRANSFERENCIA

- R1** En Plataforma Comercial, punto de salida de posiciones de la 1 a la 9.
Situación geográfica: 20° 40' 49.482443" N 105° 14' 53.710938" W
- R2** En Plataforma Comercial, punto de salida de posiciones de la 1 a la 9.
Situación geográfica: 20° 40' 46.4609" N 105° 14' 52.7881" W

- R3** En Plataforma Comercial, punto bidireccional de/a posiciones de la 1 a la 9.
Situación geográfica: 20° 40' 47.2717" N 105° 14' 56.2951" W
- R4** En Plataforma Comercial, punto de salida de posiciones de la 11 a la 17.
Situación geográfica: 20° 40' 53.336778" N 105° 14' 47.325124" W
- R5** En Plataforma Comercial, punto de salida de posiciones de la 11 a la 15.
Situación geográfica: 20° 40' 50.5924" N 105° 14' 44.6018" W
- R6** En Plataforma Comercial, punto de salida de las posiciones 10, 11, 16 y 17.
Situación geográfica: 20° 40' 51.944045" N 105° 14' 50.912623" W
- R7** Sobre la calle de rodaje "G", punto de llegada a las posiciones de la 10 a la 17.
Situación geográfica: 20° 40' 59.2363" N 105° 14' 48.1995" W
- R8** Sobre la calle de rodaje "F", punto de llegada a las posiciones de la 10 a la 17.
Situación geográfica: 20° 40' 56.8653" N 105° 14' 50.7878" W
- R9** En Plataforma de Aviación General, punto bidireccional de entrada y salida a todas las posiciones.
Situación geográfica: 20° 40' 41.754131" N 105° 15' 03.42663" W
- R10** En Plataforma de Aviación General, punto bidireccional de entrada y salida a todas las posiciones.
Situación geográfica: 20° 40' 40.957999" N 105° 15' 02.890195" W
- R11** En Plataforma de Aviación General, punto bidireccional de/a posiciones de helicópteros y posiciones de ala fija de la 21 a la 24 y Plataforma FBO.
Situación geográfica: 20° 40' 39.904517" N 105° 15' 04.622559" W
- R12** En Plataforma de Aviación General, punto bidireccional hacia Rodaje "ECO" para aeronaves con envergadura máxima de 15 m.
Situación geográfica: 20° 40' 46.512322" N 105° 14' 59.068845" W

1.4 PROCEDIMIENTOS DE LLEGADA A PLATAFORMA COMERCIAL, AVIACIÓN GENERAL Y FBO.

1.4.1 Procedimiento de llegada a Plataforma Comercial

El CCO GAP/PVR asignará las posiciones en Plataforma Comercial a las líneas aéreas con antelación al aterrizaje de sus aeronaves. (Sujetas a cambio de última hora por saturación o demoras).

1.4.1.1 PISTA 22

- 1.4.1.1.1 Las aeronaves que se dirigen a la Plataforma Comercial de la PSN NR-1 a la 9, serán instruidas a mantener por Control de Tránsito Aéreo en el punto de transferencia **R3** y transferidas en rodaje "ECO" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones.
- 1.4.1.1.2 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial de la PSN NR-10 a la 17, serán instruidas a mantener por Control de Tránsito Aéreo en el punto de transferencia **R8** y transferidas en rodaje "FOXTROT" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones.
- 1.4.1.1.3 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial de la PSN NR-18 a la 20, serán instruidas por Control de Tránsito Aéreo hacia la PSN que previamente Control de Rampa Vallarta le haya asignado a la aeronave.

1.4.1.2 PISTA 04

- 1.4.1.2.1 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial de la PSN NR-1 a la 8 de envergadura máxima de 36 m, serán instruidas a mantener por Control de Tránsito Aéreo en el punto de transferencia **R7** y transferidas en rodaje "GOLF" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones.
- 1.4.1.2.2 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial a la PSN NR-9, serán instruidas a mantener por Control de Tránsito Aéreo en el punto de transferencia **R3** y transferidas en rodaje "ECO" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posición.
- 1.4.1.2.3 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial a la PSN NR-1 o NR-8 de envergadura superior a los 36 m, serán instruidas a mantener por Control de Tránsito Aéreo en el punto de transferencia **R3** y transferidas en rodaje "ECO" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones.
- 1.4.1.2.4 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial de la PSN NR-10 a la 17, serán instruidas a mantener por Control de Tránsito Aéreo en el punto de transferencia **R7** y transferidas en rodaje "GOLF" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones.
- 1.4.1.2.5 Las aeronaves que se dirigen a Plataforma Comercial de la PSN NR-18 a la 20, serán instruidas por Control de Tránsito Aéreo hacia la PSN que previamente Control Rampa Vallarta le haya asignado a la aeronave.

1.4.2 Procedimientos de llegada a Plataforma de Aviación General y FBO.

Las aeronaves que se dirigen a posiciones de Plataforma de Aviación General y FBO, serán instruidas a mantener antes de plataforma y transferidas por Control de Tránsito Aéreo en rodaje "DELTA" a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones de la Plataforma de Aviación General y FBO.

1.4.3 Procedimiento de llegada aeronaves ALA ROTATIVA "HELICOPTEROS"

La llegada de helicópteros a Plataforma de Aviación General y FBO, se realizará con "rodaje aéreo" vía rodaje "DELTA" para mantener antes de la Plataforma de Aviación General y ser transferidos por Control de Tránsito Aéreo a Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para recibir instrucciones de ingreso a posiciones de helicópteros y tomar las medidas correspondientes a manera de evitar daños a terceros.

Se evitará la cercanía de aeronaves ligeras u otros helicópteros, cuando algún helicóptero efectúe un "rodaje aéreo" en el aeropuerto por posibles afectaciones ocasionadas por la turbulencia. El "rodaje aéreo" será solicitado por los pilotos cuando no sea posible rodar sobre el pavimento, realizándose a baja altura (100 ft) y velocidad reducida.

1.5 PROCEDIMIENTOS DE SALIDA DE PLATAFORMA COMERCIAL, AVIACIÓN GENERAL Y FBO.

1.5.1 Procedimiento de salida de Plataforma Comercial.

Las aeronaves que solicitan arranque de motores y remolque de la PSN NR 1 a la 17, serán instruidas a través de Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz a mantener en los puntos de transferencia de salida **R1, R2, R3, R4, R5 y R6**, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

Las aeronaves que solicitan arranque de motores y remolque de la PSN NR 18 a la 20, será a través de Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz en coordinación previa con personal de **CCO GAP/PVR**.

1.5.1.1 PISTA 22

1.5.1.1.1 De la PSN NR- 1 a la 9, se asignarán a los puntos de transferencia **R1, R2 y R3**, a criterio de Control Rampa Vallarta según convenga a la operación, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.1.1.2 De la PSN NR- 10, se asignará al punto de transferencia **R6**, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.1.1.3 De la PSN NR- 11 a la 17, se asignarán a los puntos de transferencia **R4, R5 y R6**, a criterio de Control Rampa Vallarta según convenga a la operación, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.1.2 PISTA 04

1.5.1.2.1 De la PSN NR- 1 a la 9, se asignarán a los puntos de transferencia **R1, R2 y R3**, a criterio de Control Rampa Vallarta según convenga a la operación, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.1.2.2 De la PSN NR- 10, se asignarán a los puntos de transferencia **R1 y R6**, a criterio de Control Rampa Vallarta según convenga a la operación, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.1.2.3 De la PSN NR- 11 a la 17, se asignarán a los puntos de transferencia **R4, R5 y R6**, a criterio de Control Rampa Vallarta según convenga a la operación, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.2 Procedimientos de salida de Plataforma de Aviación General y FBO.

Las aeronaves que solicitan arranque de motores y rodaje, será a través de Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz para que los guíe al punto de transferencia de salida **R9, R10, R11 o R12**, donde serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

1.5.3 Procedimiento de salida aeronaves ALA ROTATIVA “HELICOPTEROS”

La salida de helicópteros de Plataforma de Aviación General y FBO, contactaran Control Rampa Vallarta en la frecuencia 134.100 MHz en la posición de estacionamiento para encendido de motor (rotor) e instrucciones de “rodaje aéreo” hacia el punto de transferencia **R11**, para tomar las medidas correspondientes a manera de evitar daños a terceros y serán transferidos a Control de Tránsito Aéreo en la frecuencia 118.500 MHz.

Se evitará la cercanía de aeronaves ligeras u otros helicópteros, cuando algún helicóptero efectué un “rodaje aéreo” en el aeropuerto por posibles afectaciones ocasionadas por la turbulencia. El “rodaje aéreo” será solicitado por los pilotos cuando no sea posible rodar sobre el pavimento, realizándose a baja altura (100 ft) y velocidad reducida.

1.6 GENERALIDADES

1.6.1 Consideraciones de salida de Control de Tránsito Aéreo.

1.6.1.1 Los pilotos de las aeronaves de salida antes de efectuar contacto con los Servicios de Control de Tránsito Aéreo, escucharán el Servicio Automático de Información Terminal (ATIS) en frecuencia 127.500 MHz.

1.6.1.2 Los pilotos de las aeronaves de salida efectuarán contacto inicial con los Servicios de Control de Tránsito Aéreo, dentro de los 15 minutos anteriores a su ETD para recabar autorización e información de demora, informando:

- Posición en Plataforma.
- Tipo de aeronave.
- Información ATIS vigente.

1.6.1.3 La operatividad de frecuencias para entrega de autorización de Control de Tránsito Aéreo e información de demora serán las siguientes:

- Frecuencia 121.900 MHz, Entrega de Autorizaciones CD PVR.
- En horario de invierno de 16:00 a 23:00 UTC.
- En horario de verano de 15:00 a 22:00 UTC.
- Frecuencia 118.500 MHz, Torre de Control TWR PVR.
- En horario de invierno de 23:00 a 16:00 UTC.
- En horario de verano de 22:00 a 15:00 UTC.

1.6.2 Consideraciones del Centro de Control Operativo CCO GAP/PVR

1.6.2.1 Las aeronaves en Plataforma deberán acatar las disposiciones y las instrucciones proporcionadas por el CCO GAP/PVR, para rodar o ser remolcadas a su llegada o salida de Plataforma. Aeronave iniciando rodaje, tendrá prioridad sobre otra que esté próxima a iniciarlo.

1.6.2.2 La línea aérea o el prestador de servicios informará al CCO GAP/PVR, cuando prevea demora a la llegada o a la salida.

1.6.2.3 La colocación de las aeronaves para iniciar el rodaje será en los puntos establecidos (Puntos de transferencia/Hand off points), donde podrá utilizarse únicamente la potencia requerida para romper la inercia, tomando las precauciones para no dañar equipo, personal e infraestructura.

1.6.2.4 La línea aérea o el operador de rampa será responsable de estacionar a sus aeronaves en la posición que el CCO GAP/PVR haya asignado previamente.

1.6.2.5 En la Plataforma de Aviación Comercial, no se permite la salida de aeronaves por propio impulso.

1.6.3 Coordinaciones TWR PVR / CCO GAP/PVR

La TWR PVR y el CCO GAP/PVR intercambiarán cualquier información que a juicio de ambas dependencias sea necesaria para mantener la seguridad de las operaciones aéreas